



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE REUNIÓN PARITARIA NRO. 10/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 15 horas se reúnen en la sede de la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente General, por la representación del sector empleador, **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (DPCABA)**, sus miembros paritarios los Sres. Christian DEVIA, Marcelo TORTORELLI, Fernando BERTOLOTTI, Sergio GARAY y Alejandro AMOR, en calidad de Defensor del Pueblo de la CABA y por la representación del sector trabajador, en representación de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), los Sres. Jorge ARNAO, Gustavo MURANO y la Sra. Ximena RODRIGUEZ y en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sr. PANESSI, Mariano Carlos Alberto y la Sra. Laura LORENCES, han convenido lo siguiente:

PRIMERA: En concordancia a lo establecido en el Acta Paritaria de la Administración Pública Central, las partes han convenido en otorgar a los trabajadores de la planta de la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (DPCABA)** el pago de un bono de fin de año de una suma a cargo de la parte empleadora de pesos cuatro mil (\$4.000.-) pagadera el 16 de enero de 2017.

SEGUNDA: A los efectos que las sumas convenidas en la cláusula anterior no reciban descuentos de aportes y contribuciones ni retenciones por impuestos a las ganancias, ambas partes convienen que las mismas por única y excepcional vez se abone como adicional no remuneratorio.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose una copia para la parte sindical, la otra para la parte empleadora y la última para el archivo de la Comisión Paritaria Permanente General.

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**